



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-56338742-APN-DRIMAD#SGP - Anexo I - Resolución RRGG

Anexo I

Pautas mínimas uniformes para la emisión de la autorización de acceso para la utilización de recursos genéticos con fines comerciales

Información a presentar por el usuario solicitante

1) Datos del usuario solicitante

2) Recursos Genéticos

Descripción de los recursos genéticos que se van a utilizar.

Ubicación del sitio de la colecta o colección ex situ de la que se va a obtener el recurso genético (siempre que fuera posible).

Indicar donde está previsto depositar el material (nombre y datos de la colección)

3) Información sobre la utilización de los Recursos Genéticos

Proyecto o plan de trabajo que incluya la descripción de los objetivos, las actividades de utilización de recursos genéticos y la finalidad del proyecto.

Descripción del uso o del potencial uso comercial.

Tiempo estimado de duración del proyecto.

Indique si requiere transferencia de material a terceros.

Indique si la información requiere confidencialidad, explique y justifique su respuesta.

Contenidos mínimos que deben ser incorporados en los contratos de acceso a los recursos genéticos

Título

Antecedentes administrativos

Objeto y su alcance

Glosario y plan de trabajo

Responsables técnicos

Derechos y obligaciones de las partes

Transferencia del material

Distribución de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos (incluyendo los aspectos relacionados a la Propiedad Intelectual)

Nuevos usos

Plazo del contrato y prórroga

Confidencialidad

Resolución de controversias (jurisdicción y ley aplicable)

Exención de responsabilidad

Notificación del contrato a la Autoridad de Aplicación

Fecha, lugar y firma

Contenido mínimo que deberá contener la autorización de acceso con fines comerciales

Fecha en que se otorga la autorización de acceso

Datos del usuario solicitante al que se le concede la autorización

Descripción de los recursos genéticos cubiertos por la autorización y las actividades que están alcanzadas por la autorización

Fines para los cuales se concede la autorización: Fines comerciales

Indicar que la autorización de acceso se otorga como muestra de haber convenido las condiciones mutuamente acordadas para la utilización con fines comerciales de los recursos genéticos.